

Comunicación trimestral de información relevante relativa a la operativa discrecional de autocartera

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**") comunica la siguiente información en relación con su operativa discrecional de autocartera durante el tercer trimestre de 2025:

- **Operaciones con acciones propias**

- Compras 3T25: 0 acciones
- Ventas 3T25: 32.712 acciones

Posición en acciones propias a cierre 3T25: 8.203.925 acciones

Durante el trimestre se han entregado 32.466 acciones para Programas de Reinversión del Dividendo y 246 acciones para políticas de retribución al empleado.

En relación a la operativa con acciones propias, BBVA realizó la última notificación a CNMV bajo el Modelo II, incluyendo las operaciones hasta el 20 de marzo de 2025 (Registro de entrada en CNMV Nº: 2025041871).

- **Operaciones con instrumentos financieros cuyo subyacente son acciones propias**

- Compras 3T25: 1.529.194 acciones
- Ventas 3T25: 0 acciones

Posición en Instrumentos Financieros a cierre 3T25: 180.112 acciones

En relación a la operativa con instrumentos financieros cuyo subyacente son acciones propias de BBVA:

- Toda la actividad se ha realizado bajo liquidación de los instrumentos financieros en efectivo
- Los instrumentos utilizados han sido forwards y opciones.



- **Mercado de negociación:** Toda la operativa discrecional de autocartera realizada en el trimestre se ha operado en el mercado regulado de negociación español (BME).
- **Intermediario financiero** a través del que se realiza la operativa de **contado** de autocartera: BBVA.
- Actualización de los **intermediarios** con los que podrá realizar **operaciones de instrumentos financieros sobre la acción de BBVA:** Barclays Bank Plc, BBVA, BNP Paribas, Citibank Global Markets Europe, Credit Agricole Corporate & Investment Bank, JP Morgan AG, BofA Securities Europe SA, HSBC Bank Plc, Morgan Stanley Europe SE y Société Générale C&IB. Esta lista de intermediarios es revisada periódicamente para asegurar que la operativa discrecional de autocartera se realiza de acuerdo con las pautas de actuación definidas por BBVA en cada momento.
- Volumen máximo de efectivo asociado a la operativa discrecional de autocartera para 2025: 263,8 millones de euros. Este límite aplica desde el 12 de junio de 2025 hasta que se produzca una posterior aprobación por parte del BCE.